USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

CUNOC
Dirección del Sistema de Investigación
José Baldomero Arriaga Jerez

Boletín informativo
Actualidad

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DICUNOC)
"José Baldomero Arriaga Jerez"
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

BOLETÍN NO. 7 AÑO XXVII MAYO 2025

Canasta básica alimentaria, inflación, salario mínimo y su impacto en las familias guatemaltecas.

RICARDO DÍAZ
PROFESOR INVESTIGADOR

El Instituto Nacional de Estadística (INE), presentó los resultados de la Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU) y Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR) y su costo de adquisición mensual per cápita, tanto por grupo alimenticio como por producto.

(La frase per cápita, también escrita percápita, es una expresión tomada del latín y que se puede traducir literalmente como "por cabeza". Es muy empleada en los ámbitos económicos y estadísticos, a la hora de estudiar determinados indicadores que se refieren a la actividad media por persona o por individuo)

La CBA se considera como un conjunto de alimentos que constituyen un mínimo necesario para satisfacer al menos las necesidades energéticas y proteínicas de una persona; y que se ajustan al patrón cultural, capacidad adquisitiva y la disponibilidad y precios de los alimentos a nivel local.

> "El costo de adquisición de la CBAU per cápita mensual a enero del 2025 fue de Q904.63".

El costo de adquisición de la CBAU per cápita mensual a enero del 2025 fue de Q.904.63 y de la CBAR fue de Q.699.17; y el costo de adquisición de la Canasta Ampliada Urbana (CAU) per cápita mensual a enero del 2025 fue de Q.2,190.12 y de la Canasta Ampliada Rural (CAR) fue de Q.1,375.97 y en su cálculo se ha utilizado el coeficiente de Orshansky para el área urbana (2.421) y para el área rural (1.968) según los resultados de la ENIGH 2022-2023. (Estadística, ine.gob.gt, 2025)

La actualización de la CBA representa un cambio significativo en comparación con la última revisión realizada en el año 2020. Entre los cambios más destacados se encuentra la metodología utilizada, que ahora prioriza la obtención de la población de referencia a través de las carencias. Otro cambio importante implica la inclusión de los gastos relacionados con la comida y bebida fuera del hogar en el cálculo del costo de la CBA.

Además, se modificó el método para determinar este costo, optando por precios medianos en lugar de precios promedio. También se segmentó la canasta en área urbana y rural.

La CBAU contiene 66 productos y la CBAR 60, cuantifican los gramos sugeridos para un hogar de 4.16 miembros que cubren el requerimiento energético de 2,052 calorías para la CBAU y 4.80 miembros y 2,172 calorías para la CBAR.

CUADRO 1

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA URBANA
COSTO MENSUAL PER CÁPITA POR GRUPO ALIMENTICIO
ENERO 2025

No	GRUPO ALIMENTICIO	CANTIDAD GRAMOS MES	COSTO MENSUAL ENERO
1	Granos básicos	731.60	13.44
2	Pan y cereales	11,281.31	152.83
3	Leguminosas	1,137.23	24.77
4	Vegetales (verduras u hortalizas)	4,469.10	56.12
5	Raíces y tubérculos	1,187.34	17.65
6	Frutas	2,527.39	34.72
7	Azucares	1,304.44	12.31
8	Grasas y aceites	262.55	6.87
9	Leche y productos lácteos	793.98	28.46
10	Carnes, aves, pescados y huevos	5,204.75	199.98
11	Bebidas no alcohólicas	19,360.56	137.20
13	Productos alimenticios N.E.P.	546.12	26.08
14	Comidas y bebidas fuera del hogar	3,968.41	194.10
		COSTO PER CÁPITA MENSUAL CBA	**904.63**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística INE.

CUADRO 2

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA RURAL
COSTO MENSUAL PER CÁPITA POR GRUPO ALIMENTICIO
ENERO 2025

No	GRUPO ALIMENTICIO	CANTIDAD GRAMOS MES	COSTO MENSUAL ENERO
1	Granos básicos	3,485.08	31.84
2	Pan y cereales	10,851.17	131.65
3	Leguminosas	955.29	19.51
4	Vegetales (verduras u hortalizas)	3,746.15	44.67
5	Raíces y tubérculos	970.59	14.43
6	Frutas	1,379.52	17.94
7	Azucares	1,398.82	13.68
8	Grasas y aceites	266.60	6.55
9	Leche y productos lácteos	339.56	23.08
10	Carnes, aves, pescados y huevos	3,184.79	116.34
11	Bebidas no alcohólicas	9,484.48	73.72
13	Productos alimenticios N.E.P.	543.83	24.32
14	Comidas y bebidas fuera del hogar	3,518.24	181.44
		COSTO PER CÁPITA MENSUAL CBA	**699.17**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística INE.

Para poder adquirir los bienes y servicios, las familias guatemaltecas necesitan del dinero, el cual lo adquieren mediante la venta de su fuerza de trabajo, ya sea ocupándose en actividades agrícolas, industriales o de servicios; el dinero debe de circular en una forma equivalente a los bienes y servicios que se producen en un periodo determinado. La velocidad del dinero se refiere a que tan rápido una unidad monetaria circula en una Economía. Se calcula mediante el número de veces que una unidad monetaria pasa de unas manos a otras en el proceso de compra y venta de bienes y servicios durante un periodo de tiempo determinado. "Es importante señalar que el costo de la CBA es un efecto de la inflación".

Inflación

La inflación es el incremento sostenido en el nivel general de los precios y servicios de la economía; esto implica que el aumento de unos pocos precios, sea por razones estacionales o no, no constituye inflación; como tampoco debe denominarse inflación un incremento ocasional de precios. Su medición se realiza utilizando diversos índices, entre los que pueden citarse el Índice de Precios al Consumidor (IPC). (Mendoza, 2009)

Existen diferentes tipos de inflación, entre los cuales podemos mencionar:

Inflación de Demanda: se produce por el incremento persistente de la demanda agregada de la economía, resultante por ejemplo por la acción de un importante comprador externo. (Por ejemplo, cuando existe menos cantidad de un bien disponible debido a la alta demanda, los compradores pueden pagar más por lo que hay en existencia de ese bien). (Mendoza, 2009)

Inflación de Costos: Producto del incremento en los costos de un insumo importante, particularmente la energía, con efectos difusores en la generalidad de las actividades económicas. Esto implica un desplazamiento de la función de oferta hacia arriba, con las consiguientes presiones inflacionarias, pero la gran diferencia con el caso anterior es que el nivel del producto disminuirá, iniciando el camino de la recesión. (Mendoza, 2009)

Inflación clásica: Surge de la monetización del déficit fiscal, esto es la emisión de dinero sin respaldo, a los efectos de cubrir el excedente de gastos del gobierno. Implica una perspectiva de largo plazo de la economía; supone que la oferta agregada coincide con la situación de pleno empleo, por lo que el cambio (expansión) de la demanda se traduce en un incremento de precios, sin modificar el producto. (Mendoza, 2009)

1.- Inteligencia artificial (IA) Mediante los recursos de IA, los pequeños y medianos negocios pueden usar sus datos para construir modelos predictivos y poder analizar:

- Tendencias de mercado
- Datos financieros
- Desempeño comercial
- Base de clientes

Los chatbots, herramientas robóticas de interacción usadas en las aplicaciones y sitios web, también se posicionan como una solución de inteligencia artificial muy interesante para las PYMES, al utilizarlos, es posible agilizar el servicio de atención al cliente por medio del aporte de información rápida y confiable acerca de diferentes temáticas relacionadas con el negocio, como precios y horarios de funcionamiento, por ejemplo: Los software de gestión de relación con el cliente o Customer Relationship Management (CRM), pueden “aprender” acerca de los clientes, pues a medida que reciben pedidos, identifican patrones de consumo y entienden la manera como interactúan con la empresa.

Por otro lado, los sistemas de ciberseguridad desarrollados con tecnología IA identifican actividades no comunes y, de este modo, evitan pérdidas de información; asimismo, este tipo de recurso sirve para interrumpir ciberataques, enviar alertas tan pronto detecte una invasión o accesos sospechosos e identificar irregularidades o actividad ilegal en otros sistemas como el contable y de inventario. Entre los principales beneficios de la inteligencia artificial, están:

- Crear una comunicación más eficiente con el público.
- Generar más ingresos y obtener más clientes en virtud de las ventas inteligentes.
- Identificar los mejores socios de negocio.
- Automatizar los procesos en diferentes áreas, como marketing, e-commerce, ventas, recursos humanos y finanzas.
- Mejorar el ambiente laboral por medio del ajuste de la iluminación, la acústica y la temperatura de las oficinas de acuerdo con el flujo de personas.
- Superar las expectativas de los consumidores mediante la rápida sugerencia de productos o servicios según sus necesidades para así solucionar sus problemas y proporcionar una excelente experiencia del cliente.

Fórmula de cálculo de la inflación.

La inflación se calcula principalmente a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que mide el cambio promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa que consumen los hogares de un país en un período determinado.

El cálculo básico de la inflación utilizando el IPC se realiza con la siguiente fórmula:

$$\text{Inflación} = \frac{\text{IPC final} - \text{IPC inicial}}{\text{IPC inicial}} \times 100$$

El IPC es el indicador más comúnmente utilizado para medir la inflación.

Pasos para calcular la inflación:

Determinar la canasta de bienes y servicios: Esta canasta incluye productos y servicios que las familias compran regularmente, como alimentos, transporte, vivienda, educación, etc.

Recopilar los precios: Se recopilan los precios de los bienes y servicios incluidos en la canasta en un período inicial (base) y en un período posterior.

Calcular el IPC: El IPC se calcula ponderando los precios de los bienes y servicios según su importancia en el gasto de consumo de los hogares.

Comparar el IPC de dos períodos: Se comparan los valores del IPC en dos períodos diferentes para determinar el cambio en los precios.

Obtener el porcentaje de inflación: Usando la fórmula anterior, se calcula el porcentaje de inflación entre esos dos períodos.

La inflación en Guatemala.

Guatemala cierra el año 2024 con la inflación más baja en los últimos 14 años: 1.7 %, según datos publicados el 7 de enero de 2025; por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este resultado se encuentra incluso por debajo de las proyecciones oficiales, que estimaban un cierre cercano al 2 %. El informe del INE, destaca que este comportamiento inflacionario refleja una marcada desaceleración en el incremento de precios durante el segundo semestre del año. Comparado con 2023, cuando la inflación alcanzó el 4.18 %, y 2022, que registró un 9.24 %, la disminución es destacable. De hecho, la cifra de 2022 fue la más alta de los últimos 13 años. (Chávez, 2025)

Entre los principales factores que impulsaron la reducción de la inflación se encuentra la disminución en los precios internacionales del petróleo, lo que generó un impacto positivo en los costos de producción y transporte a nivel nacional; además, los precios de productos esenciales como el maíz y el trigo se mantuvieron estables, lo que también contribuyó a aliviar las presiones inflacionarias. Esta estabilidad benefició no solo a Guatemala, sino también a países de la región como El Salvador, Costa Rica y Panamá. El ministro de Finanzas, Jonathan Menkos, indicó que la estabilidad macroeconómica del país ha sido un factor clave para lograr este resultado. (Chávez, 2025)

El Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios. Artículo 3 del Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Banco de Guatemala. (República, 2002)

Salario mínimo en Guatemala

El 22 de diciembre de 2024, el presidente de Guatemala Bernardo Arévalo anunció los detalles sobre el incremento al salario mínimo; el cual será del 6% para las actividades de exportación y maquila, y un 10% para las actividades agrícolas y no agrícolas. Las disposiciones anunciadas por el Presidente de la República quedaron establecidas de forma oficial en el Acuerdo Gubernativo 264-2024 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social —MINTRAB—, publicado el viernes 27 de diciembre del mismo año. (Social, 2024)

Salario mínimo.

El salario mínimo mensual para el año 2025 quedó establecido de la siguiente manera:

Actividades Agrícolas (Circunscripción Económica 1): Q3,843.50 (Q118.14 diarios).

Actividades no Agrícolas (Circunscripción Económica 1): Q. 3,973.05

(Q.122.40 diarios)

Maquila y exportación (Circunscripción Económica 1): Q3,528.59 (Q107.79 diarios).

Actividad Agrícola (Circunscripción Económica 2): Q3,686.00

(Q112.99 diarios).

Actividades no Agrícolas (Circunscripción Económica 2): Q.3,800.60

(Q.116.73 diarios)

Maquila y exportación (Circunscripción Económica 2): Q3,347.21 (Q101.83 diarios).

Estos valores incluyen la bonificación de ley de Q.250.00

(la circunscripción económica 1, la cual corresponde al departamento de Guatemala y la circunscripción económica 2 corresponde a los departamentos del país, excepto el departamento de Guatemala). (Social, 2024)

Medidas y disposiciones sobre el salario mínimo en Guatemala

El Acuerdo Gubernativo 258-2024 establece las directrices para la aplicación del salario mínimo en Guatemala. Entre las disposiciones más relevantes se incluyen obligaciones para los empleadores y procedimientos de supervisión: (Vicente, Guatemala.com, 2024)

Supervisión y cumplimiento: La Inspección General de Trabajo será la encargada de verificar e inspeccionar que el pago del salario mínimo fijado se cumpla conforme a lo establecido.

Registros laborales actualizados: Los empleadores deben mantener registros actualizados de conformidad al giro habitual de sus actividades y ubicación de sus centros de trabajo.

Determinación del monto del salario mínimo: El monto fijado a aplicarse para el pago por salario mínimo se rige y determina por el lugar en el que se encuentre el centro de trabajo y el respectivo contrato de trabajo. Si, debido a la naturaleza del servicio o la obra, no es posible identificar un centro de trabajo, se tomará en cuenta el lugar donde habitualmente se ejecuta la labor. En última instancia, se considerará el lugar de residencia habitual del trabajador como referencia.

Modalidades de pago: Cuando el pago se acuerde por unidad de obra, participación en utilidades, ventas o cobros, los trabajadores no deberán recibir menos del salario mínimo fijado, incluso en esquemas de trabajo por pieza, precio alzado o destajo.

Bonificación incentivo: Además del salario mínimo, los trabajadores tienen derecho a recibir la bonificación incentivo de Q250.00. Esta prestación es indivisible, y su incumplimiento conlleva sanciones.

Sanciones por incumplimiento: El incumplimiento en el pago del salario mínimo acarrea sanciones conforme al artículo 272 del Código de Trabajo. No obstante, esto no exime al empleador de su obligación de saldar las cantidades adeudadas al trabajador afectado.

Derechos adquiridos: El acuerdo gubernativo resalta que las disposiciones sobre el salario mínimo no implican la renuncia a derechos adquiridos previamente por los trabajadores. (Vicente, Guatemala.com, 2024)

Impacto para los guatemaltecos que no reciben un salario mínimo.

El impacto para los guatemaltecos que no reciben un salario mínimo puede ser muy significativo y complejo, ya que en muchos casos esto refleja una situación de informalidad laboral. Podemos mencionar algunos de los efectos económicos y desafíos principales:

1. Desigualdad económica:

Los trabajadores que no perciben un salario mínimo suelen estar en sectores informales, lo que genera una gran disparidad en comparación con aquellos que perciben un salario mínimo. La falta de un salario mínimo puede llevar a que muchos guatemaltecos no puedan cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, salud y educación.

2. Condiciones de trabajo precarias:

Muchas personas que no reciben el salario mínimo están expuestas a condiciones laborales deficientes, como jornadas largas sin el debido pago de horas extras, falta de seguridad social o acceso a prestaciones laborales (aguinaldo, bono 14, vacaciones, etc.). Esto afecta directamente su bienestar y calidad de vida. Esto se evidencia en las microempresas que no cumplen con lo establecido en el código de trabajo y en zonas rurales marginales donde no existe control.

3. Vulnerabilidad a la explotación:

Los trabajadores fuera del régimen del salario mínimo son más susceptibles a la explotación por parte de empleadores que no cumplen con las leyes laborales. Esta explotación puede manifestarse en salarios muy bajos, condiciones de trabajo peligrosas, y abuso de poder.

4. Falta de acceso a seguro social:
Los trabajadores que no reciben el salario mínimo y están fuera del sistema formal de empleo generalmente no tienen acceso a beneficios como el seguro social, atención médica, pensiones o subsidios por enfermedad o maternidad.

5. Impacto en la pobreza y en el bienestar familiar:
La falta de un salario adecuado agrava la pobreza, ya que muchas de estas personas tienen salarios que no alcanzan a cubrir lo esencial para una vida digna. Las familias que dependen de estos ingresos se ven atrapadas en un ciclo de pobreza, sin la posibilidad de acceder a educación o a mejores oportunidades de empleo. La pobreza en Guatemala ya es un problema significativo, y el aumento de la canasta básica puede empujar a más familias hacia una situación de vulnerabilidad.

6. Migración y trabajo en el extranjero:
El salario insuficiente es uno de los factores que impulsa la migración hacia otros países en busca de mejores oportunidades. Guatemala tiene una alta tasa de emigración hacia Estados Unidos, y muchos lo hacen debido a la falta de empleos bien remunerados.

7. Crecimiento de la economía informal:
La falta de empleos formales que ofrezcan un salario mínimo contribuye a la expansión de la economía informal. Este sector incluye trabajos como el comercio ambulante, la agricultura de subsistencia, el trabajo doméstico no remunerado y otros tipos de empleo sin contrato formal. A continuación, algunas posibles soluciones para disminuir el crecimiento de la economía informal.

Formalización del empleo: Fomentar la formalización de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) podría ayudar a que más trabajadores tengan acceso a salarios justos y a derechos laborales.

Políticas públicas inclusivas: El gobierno puede implementar programas de capacitación, educación y apoyo a emprendimientos que generen empleos dignos y remunerados dentro de la formalidad.

Fortalecimiento de las leyes laborales: Asegurar que todos los trabajadores, incluso en sectores informales, puedan acceder a las leyes laborales y que las empresas respeten las normativas del salario mínimo.

Incentivos fiscales: Los incentivos fiscales a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) son un conjunto de beneficios y medidas adoptadas por los gobiernos para apoyar el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de estas empresas. Estos incentivos buscan aliviar la carga tributaria de las PYMEs y fomentar su desarrollo económico. Dentro de estos incentivos fiscales podemos mencionar los siguientes:

Regímenes fiscales simplificados para MIPYMES, como declaraciones de impuestos más sencillas, exoneraciones de algunos impuestos.

Reducción en el tipo impositivo del Impuesto al Valor Agregado IVA; régimen general y régimen de pequeño contribuyente.

Exenciones fiscales a sectores específicos (por ejemplo, tecnología, innovación, agricultura).

CONCLUSIÓN

El incremento de la canasta básica en Guatemala, tiene efectos negativos en la calidad de vida de muchas familias, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad económica. Afecta su capacidad para acceder a alimentos adecuados, incrementa la pobreza y puede generar otros problemas sociales y económicos a largo plazo; podemos observar la diferencia entre la CBA y CA con relación a los salarios mínimos en la cual, se puede apreciar que con lo que se devenga mensualmente los trabajadores no logran adquirir una alimentación digna para sus familias.

Con estos precios el poder adquisitivo de la moneda va disminuyendo y eso conlleva a que las familias guatemaltecas adquieran menos productos. Las políticas públicas deben buscar mitigar estos efectos, por ejemplo, mediante programas de subsidios, ayudas directas o incentivos para la producción nacional de alimentos.

En lo que se refiere al salario mínimo aprobado en Guatemala para 2025 refleja un esfuerzo por mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque la cifra sigue estando por debajo de las necesidades básicas para muchas familias. Sin embargo, el incremento tiene como objetivo mitigar el impacto de la inflación y otros factores económicos que afectan a la población.

Aquellos guatemaltecos que no reciben un salario mínimo se enfrentan a varios retos en términos de estabilidad económica, condiciones de vida y derechos laborales. Para la solución de este problema se requiere una estrategia integral que incluya desde la mejora de las condiciones laborales hasta un fortalecimiento del sistema de protección social.

Bibliografía

Fuentes consultadas

Chávez, C. (8 de Enero de 2025). *Centra News*. Obtenido de https://centranews.com.gt/economia/guatemala-cierra-2024-con-la-inflacion-mas-baja-en-14-anos-1-7/

Estadística, I. N. (Agosto de 2024). Obtenido de https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2024/09/Comunicado-CBA-Agosto.pdf

Estadística, I. N. (Enero de 2024). *INE.GOB.GT*. Obtenido de https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2024/02/Comunicado-de-prensa-CBA-Enero-2024-1.pdf

Estadística, I. N. (Febrero de 2025). *ine.gob.gt.* Obtenido de https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2025/02/17/20250217134942akJPkytmTlGr1QQoommBxUNXhZ9Qhwph.pdf

ESTADÍSTICA., I. N. (ENERO de 2024). Obtenido de https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2024/02/Comunicado-de-prensa-CBA-Enero-2024-1.pdf

INE. (Diciembre de 2024). Obtenido de https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?q=canasta%20b%C3%A1sica%20alimentaria%20guatemala%202024&mid=CB6273A3CBFD40B7E768CB6273A3CBFD40B7E768&ajaxhist=0

INE, I. N. (Enero de 2025). *www.ine.gob.gt*. Obtenido de https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2025/01/07/20250107100319t0K8vdPBkGZYjIhvSXRqTgPE0PsoxC9R.pdf

Mendoza, C. E. (Abril de 2009). *Diccionario de Economía*. Obtenido de https://www.eumed.net/diccionario/dee/dee.pdf

República, C. d. (2002). *Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002.* Obtenido de https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/16-02.pdf

Social, M. d. (27 de Diciembre de 2024). Obtenido de https://www.mintrabajo.gob.gt/AG264-2024.pdf

Vicente, J. (30 de Diciembre de 2024). *Guatemala.com.* Obtenido de https://www.guatemala.com/noticias/sociedad/salario-minimo-2025-en-guatemala.html

Vicente, J. (30 de Diciembre de 2024). *Guatemala.com*. Obtenido de https://www.guatemala.com/noticias/sociedad/salario-minimo-2025-en-guatemala.html

Los artículos publicados en este boletín son responsabilidad exclusiva de sus autores, en contenido y forma.

DIRECTORIO

Director Dicunoc: Raúl Bethancourt

Autor: Ricardo Díaz (Profesor Investigador)

Diseño y Estilo : Fred Rivera (Profesor Investigador)

La Dirección General de Investigación del Centro Universitario de Occidente (Dicunoc) "José Baldomero Arriaga Jerez", es una dependencia del Centro Universitario de Occidente, cuya misión es el desarrollo de la Investigación Científica en todos los campos del conocimiento. Se interesa especialmente en impulsar la investigación científica y tecnológica vinculada al desarrollo regional y local en el área de influencia del CUNOC que comprende los Departamentos del Sur-Nor-Occidente del país.